# Sombreado 2: Uso transaccional del depósito electrónico - Reporte de Sistemas de Pago - 2020

Descargar Autores y/o editores Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera Fecha de publicación Viernes, 3 de julio 2020

Con el propósito de promover los pagos, las transacciones y recaudos electrónicos, a finales de 2011 el Gobierno Nacional estableció los depósitos electrónicos ofrecidos por los establecimientos de crédito, como depósitos a la vista, diferentes a las cuentas corrientes y de ahorros, a nombre de personas naturales o jurídicas. Más adelante, la Ley en 2014, y con el objetivo de fortalecer el acceso a servicios financieros transaccionales, crea como nuevas entidades financieras las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpes).

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-infraestructura-financiera-instrumentos-pago/sombreado2-2020